



# Conferencia Episcopal Peruana

## NOTA DE PRENSA

### **La pena de muerte es inadmisibles bajo cualquier circunstancia**

El día de ayer, 1 de agosto, ha sido publicada por la Congregación para la Doctrina de la Fe, la nueva redacción, aprobada por el Papa Francisco del n. 2267 del catecismo, que trata sobre la pena de muerte.

El texto afirma que: “la pena de muerte es inadmisibles, porque atenta contra la inviolabilidad y la dignidad de la persona, y se compromete con determinación a su abolición en todo el mundo”. Este texto sustituye a la última modificación realizada en el Catecismo en 1995.

Lo dispuesto por el Papa Francisco también menciona que “Hoy está cada vez más viva la conciencia de que la dignidad de la persona no se pierde ni siquiera después de haber cometido crímenes muy graves. Además, se ha extendido una nueva comprensión acerca del sentido de las sanciones penales por parte del Estado. En fin, se han implementado sistemas de detención más eficaces, que garantizan la necesaria defensa de los ciudadanos, pero que, al mismo tiempo, no le quitan al reo la posibilidad de redimirse definitivamente”.

La Presidencia de la Conferencia Episcopal anima a los fieles, a las personas de buena voluntad, a las autoridades y a todos los sectores políticos y sociales a defender el derecho a la vida, bajo cualquier circunstancia que la amenace, porque ésta es inviolable y constitutiva de la dignidad humana.

Lima, 2 de agosto de 2018.

Presidencia

Conferencia Episcopal Peruana